



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL OBISPADO DE

SALAMANCA.

SUMARIO.—Pastoral del Rdm. Prelado sobre la Obra de la Propagacion de la Fé.—Circular sobre la publicacion de la Bula de la Santa Cruzada.—Circular sobre próroga de licencias ministeriales.—Edicto de la Delegacion de Capellanías.—Crónica Diocesana,—Continúan los donativos á favor del Sumo Pontífice.—Anuncio.

EL OBISPO DE SALAMANCA

A SU AMADO CLERO Y FIELES DE LA DIÓCESIS.

La angustia del tiempo, que ahoga á nuestra pequenez en medio de tantos quehaceres, amadísimos fieles, ha sido la causa de no hablaros antes del importantísimo asunto de la propagacion de nuestra fé santa, como de continuo lo suspiraba nuestro corazon. Pero ahora urgiendo el momento de unir nuestros esfuerzos á los

de otros católicos de España, no cabe permanecer más en silencio.

Vosotros sabéis que quizá la última obra de piedad y celo que dejó planteada en la Diócesis nuestro inolvidable antecesor fué la *Obra de la propagacion de la Fé* y la santa infancia. Lo recuerdo muy bien: era el primer dia que nos saludábamos como Obispos de Salamanca, él trasladado de ella, pero todavía con tal título, yo, aunque tan indigno, preconizado para esta silla; y como noticia placentera me comunicaba mi dignísimo hermano haberse instalado la Junta de dichas obras, en el mismo dia de la Anunciación de la Virgen. Fuése tan digno Prelado á poco, y tócame á mí atender con esquisita solicitud á la naciente Obra, ampararla y defenderla con ardoroso empeño.

Ya tenéis noticia circunstanciada de institucion tan santa por la Pastoral que en Marzo de este mismo año os dirigió mi predecesor, por lo que me cumple solo recordaros conceptos precisos.

II.

Importancia de la Obra de la Propagacion de la Fé.

Llámase «Obra de la Propagación de la Fé,» á la asociación de Católicos que con oraciones y limosnas atienden á difundir la luz del evangelio por medio de los misioneros en todas las regiones del globo. Obra de propagacion puede ser una súplica á Dios para que los infieles gocen de la luz de la revelacion y se con-

riertan; puede ser la de una exígua limosna, á fin de
 formar operarios evangélicos, ó ayudar á los pobres
 heroicos misioneros que levantan Iglesias, construyen
 escuelas y difunden libros de devocion y piedad. De
 forma que la obra de propagacion de la fé es la más
 importante, alta y sublime de todas las obras piadosas.
 Por ella, ante todo, buscamos la gloria de Dios, y que
 sea conocido y venerado en todo el mundo, cosa por
 cierto, blanco y fin que el mismo Señor se propuso al
 crear el universo, y que es lo último y más elevado
 que debe resultar de todos los encantos y maravillas
 de la naturaleza, de todos los acontecimientos de la
 historia, de todos los anhelos y agitaciones de los hom-
 bres. Nada más grande, nada más noble, nada más
 santo puede imaginarse que el procurar el honor y la
 gloria de nuestro buen Dios, merecedor por su bondad
 esencial de todo culto y veneracion. Jesucristo, nues-
 tro divino maestro, se dignó enseñarnos á orar, esto
 es, á dilatar los senos del corazon, y romper en deseos
 y palabras generosas y santas. Y con toda su infinita
 sabiduría, mejor dicho, en virtud de ella, el primer
 pensamiento que quería llenase nuestra alma, y la
 primera palabra que brotase de nuestros labios fué la
 gloria de Dios. Asi orareis: «Padre nuestro que estás
 en los cielos, *santificado sea el tu nombre.*»

Por esta misma razón, en los momentos supremos
 de despedirse de sus discípulos amados, en pie ya y
 dispuesto para recogerse en el huerto de la agonía,
 vispera del dia de su preciosa muerte é inestimable re-
 paracion del mundo, repetia una y otra vez con frases
 de encarecimiento y ponderacion suma, que habia lle-
 gado los fines de su venida á la tierra, dando á conocer

el augusto nombre de Dios. Hablaba Jesús con sus discípulos, nos dice el evangelio, y de repente elevó los ojos al cielo dirigiendo la voz á su Padre: «Padre, ya ha llegado la hora..... he cumplido el encargo que me confiaste: yo te he esclarecido sobre la tierra... he manifestado tu nombre á los que me has dado de mundo.» Hé aquí descubierto el misterio y revelados los altísimos planes y designios de la Providencia en la venida de Jesucristo á la tierra para dar á conocer al solo Dios verdadero, y al enviado Jesucristo, por el que se alcanza la vida eterna. Los cielos cantan la gloria de Dios y en toda la creacion resplandece su majestad y poderío: la redencion del hombre, más admirable y portentosa, habia de enderezarse por igual manera á ensalzar las misericordias y grandezas del eterno reparador; todo ha de encaminarse á la gloria de la majestad divina. Y el mismo encargo recibido del Padre, ha repetido el Salvador á sus apóstoles, que esparcidos por todas las regiones del mundo anunciasen la nueva del evangelio, y á todos congreguen en solo una Iglesia, con una misma fé, en solo Dios y Señor.

Por la propagacion de la fé se procura la mejor dicha y felicidad para nuestros semejantes, para su salvacion y ventura eterna. Nada, pues, más generoso e hidalgo, más piadoso y meritorio. La mision dada por Jesucristo á su Iglesia se ha cumplido en todos los siglos del cristianismo exáctamente: esta madre solícita ha extendido de continuo los brazos á los infieles les ha manifestado el tesoro de sus enseñanzas y convidado á participar de sus riquezas y la esperanza viva de una herencia incomparable y sin fin. Y el engendrar nuevos y repetidos hijos de la fé en todas las



marcas del universo, mediante las privaciones y sacrificios de los misioneros, ha sido y será siempre la demostración más ostensible y palpable de la vida y la verdad de Madre tan bondadosa. Las argucias de los sofistas podrán ofuscar la inteligencia de hombres poco avisados ó medianamente instruidos, pero no empañarán nunca la brillante aureola de que se circunda el misionero católico abrazado á la cruz, cuando deja sus espaldas patrimonio, deudos y su patria, para penetrar en incultos bosques sin otra mira que civilizar al infeliz salvaje, sin otra esperanza en la tierra que un martirio más ó menos violento.

La historia de las misiones católicas, por otro título la historia de la civilización del hombre, son las páginas más gloriosas de la vida del cristianismo, páginas de hazañas singulares que ninguna secta, ni academia, ni asociación, ni pontencia le podrá disputar. Como una madre no tendrá jamás legítimas rivales en las muestras de cariño para con el pedazo de sus entrañas.

Y hé ahí otra corona de brillantez que la obra de la propagación coloca sobre la frente de la Iglesia Santa. Recientemente, amados fieles, de las manos de esa madre se ha arrebatado el pan con que atendía á las necesidades de sus hijos, ¿y no se ha oído en Europa y el mundo todo los lamentos, el grito de dolor de esa madre perseguida? Vosotros sabéis por la Pastoral circular el atentado del Gobierno de Italia contra los bienes de la Congregación llamada de *Propaganda Fide* las quejas sentidas del Pontificado por qué se le arrebataban los medios de civilizar á los bárbaros, y cómo el Vicario de Jesucristo establece centros para

allegar recursos para las misiones y excita la piedad de todos sus hijos á fin de extender la gloria de Dios y alcanzar la salvacion de las almas. Al cristiano que perciba los resplandores de la fé y sienta el calor de la piedad no es posible permanecer sordo é indiferente á un tal llamamiento. Él ha de reconocer y estimar grandemente la importancia de la Obra de la propagacion.

Ardiendo en deseos de la corona de los mártires lánzase el misionero de nuestro país, de nuestros hogares, á desconocidas tierras y apartadas islas; y aun que nosotros seamos más tibios ¿llegará la flojedad al punto de no ayudarle con el aplauso y la bendicion de nuestra alma, y no elevar los ojos al cielo por él, y no ofrecerle mezquina limosna para el viaje? Seguidle, o fieles, con el espíritu y las oraciones, hacedle algun obsequio, por corto que sea, que de esa manera seréis cooperadores en la nobilísima empresa del reinado de Dios en sus criaturas, de la civilizacion cristiana de las naciones, y la exaltacion de Nuestra Madre amadísima la Iglesia Católica: ¡Qué fines tan elevados! ¡Qué conquistas tan grandiosas!

III.

Institucion de la Obra de la propagacion de la fe por los méritos de España para con ella.

Movidos de altos y generosos afectos há tiempo que los fieles que no pueden emular la gloria del misionero católico, excojitaron la manera de ayudarle en su santa empresa, y fundaron á este propósito la Asociacion

intitulada *Obra de la propagacion de la Fé*. No hay que decir que ha sido colmada de bendiciones de los Papas, enriquecida con millares de indulgencias y extendida mediante el celo de los Obispos, por unos y otros lugares del cristianismo. Pertener á la Obra de la propagacion se considera allí donde es conocida, como uno de los primeros piadosos deberes de las familias fervorosas: regiones hay donde se halla admirablemente organizada.

En España, es indecible lo que se ha trabajado en favor de la misma. De esté suelo católico salieron en otro tiempo los conquistadores espirituales del nuevo mundo y su voz apostólica resonó en los últimos confines de la tierra. Las órdenes religiosas dieron operarios sin cuento á las mieses incultas, mártires al cielo; y los reyes aprestaban las naos que llevaban los evangelizadores á los nuevos continentes. ¿Quién podrá enumerar los apóstoles salidos de los claustros de Salamanca? Todavía esta nacion apostólica sostiene los misioneros en bien dilatadas comarcas. Y como ha acaecido en otros ramos, los católicos españoles estamos acostumbrados á que las buenas obras nos las ofrezcan hechas y reglamentadas desde las alturas del pader. Los tiempos varían insensiblemente, y es hora ya de acudir á la accion individual y bajo la direccion de los superiores natos de las prácticas piadosas, obrar las maravillas de nuestros mayores.

IV.

Reinstalacion de las Obras en España.—Junta Central en Madrid.

Por esta razon no ha mucho que el actual Pontífice acogió con benignidad y aplauso el pensamiento de varias señoras nobles de Madrid, de reinstalar la Obra de la Propagacion de la Fé en España, cual se hallaba aprobada por los Papas en otros puntos, y lo estuvo en nuestra patria.

Su Santidad se dignó honrarlas con un Breve especial y el Cardenal Prefecto de Sc. Cong. de *Propaganda Fide* señaló asimismo sólidas bases, sobre las cuales estableciesen la Obra en nuestra amada nación.

En virtud de de ellas se formó una *Junta Central* de la Obra de la Propagacion bajo la presidencia del Arzobispo de Toledo *protempore*, la cual ha de comunicar instrucciones generales á todas las Juntas Diocesanas de España, y recoger sus fondos por medio de la Tesorería Central, para que ésta á su vez los ponga en manos del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, quien los remitirá al Cardenal Prefecto de la Congregacion de *Propaganda Fide*.

V.

Junta Diocesana de Salamanca.—Organizacion de la Obra.

Hemos visto con singular placer instalada la Junta Diocesana, así de caballeros como de señoras en esta

capital de Salamanca, y la completaremos, con la ayuda de Dios, en la forma que la Obra de la Propagacion de la Fé tiene de antiguo acordada, conforme con los expresos deseos del Cardenal Prefecto antes mencionado.

La Junta Diocesana ha de tener: Presidente, Tesorero y Secretario, y además tantos vocales como Arciprestazgos, en que se divida la Diócesis, pues todo arciprestazgo tiene su corresponsal y representante en la Junta.

Si los Sres. Arciprestes y Párrocos estiman oportuno nombrar Juntas en sus lugares respectivos, para mejor desenvolvimiento de la Obra, no vemos inconveniente en ello; pero advertiremos que segun la antigua organizacion no son necesarias, sino que la recaudacion de las colectas se hace de la siguiente y bien sencilla manera.

Se pertenece á la Obra en clase de simplemente asociado, ó con algun encargo de recaudacion ú oficio.

Socios simplemente se llaman los que dán la limosna de *cinco céntimos de peseta* por semana, y rezan un *Padre Nuestro* y *Ave María* al dia, añadiendo la Jaulatoria: *San Francisco Xavier, ruega por nosotros*. No tiene más obligaciones el socio de la *Propagacion de la Fé*.

Socios con algun cargo son los llamados *colectores recaudadores* y *corresponsales*, además de los pertenecientes á la Junta.

Colectores son los que recogen las colectas de nueve socios, pnes con la suya propia forman la decena.

Recaudadores, los que recogen las limosnas de ma-

no de los colectores, y debe haber uno solo en toda parroquia.

Corresponsales, los que reciben las colectas de los recaudadores directamente, ó por conducto de los señores Arciprestes, y las entregan al Tesorero de la Junta Diocesana.

Hé ahí, por estos oficios, indicada la organizacion de la Obra y la manera de colectar las limosnas. Resulta que sigue el mismo orden de la organizacion eclesiástica, por parroquias, arciprestazgos y Diócesis. En una parroquia cabe que existan muchos asociados y colectores, distribuidos por decenas, pero habrá solo un recaudador para todos ellos.

Y en el Arciprestazgo debe haber tantos recaudadores como parroquias, pero solo un corresponsal. Y los corresponsales, como vocales que son de la Junta Diocesana, representan en ella á los Arciprestazgos respectivos é informan del estado de la Obra en todos ellos.

Para mayor consolidacion de la Obra, salta á la vista que ha de organizarse apoyándose en los Ministros de la Iglesia, que nunca desaparecen.

Así en las parroquias, si el Párroco no es el recaudador, ha de ayudar poderosamente al recaudador de su feligresía, que supla sus veces.

El Arcipreste no puede ser el corresponsal, pues éste ha de residir donde la Junta Diocesana, pero ha de ser quien más relaciones sostenga con el corresponsal, quien mejor y más frecuentemente le informe del estado de la Obra en su distrito, y desde luego deberá encargarse de recibir las colectas de los recaudadores

de todo su Arciprestazgo, para remitírselas oportunamente al corresponsal.

Esta Obra Santa, lo es de celo y amor de Dios, y para los amantes de la gloria divina resultará sencilla, fácil y consoladora.

¿Cuándo los colectores han de recoger las limosnas de los socios?

Los cinco céntimos de peseta por semana, limosna de cada socio, pueden recogerse por semanas, meses ó por años: esto ha consultarse á la mejor conveniencia de socios y colectores, segun las localidades. Pueblos habrá donde será oportunísimo que al salir de misa ó el rosario los Domingos, el recaudador, ó bien el sacristan ó un eclesiástico, recoja los cinco céntimos (ó una perra chica) de los asociados, ú otros fieles que deseen dar alguna limosna.

En lugares más amplios, y donde los socios sean más ricos, será conveniente recoger la limosna de *dos pesetas, sesenta céntimos*, por el importe de suscripcion de todo el año, en época determinada, por ejemplo en la primera quincena de Noviembre.

Al finalizar el año los Sres. Tesoreros Diocesanos han de haber remitido á la Tesorería Central el importe de las colectas y donativos de la Diócesis; por tanto: al Tesorero Diocesano deben entregar los corresponsales de los Arciprestazgos para el 15 de Diciembre, los Sres. Arciprestes recoger de los recaudadores de las parroquias para el 1.º del mismo mes, y los recaudadores de los colectores en toda la segunda quincena de Noviembre, mediante recibo. Hay impresas hojas de cobranza para verificarla, ya por semanas, ya por meses ó años que se facilitan á los colectores que

gusten servirse de ellas, por la Secretaría Diocesana.

Los gastos que se originen en servicio de la Obra, como sellos, papeletas de invitacion, etc., se deducen de los fondos de la misma.

VI.

Indulgencias, Fiesta y Anales de la Obra de la Propaganda.

En las hojas de Propaganda que reparte gratis la Obra, y pueden pedirse á la Junta ó Centros de ella, se manifiesta las indulgencias con que los Romanos Pontífices han enriquecido esta piadosa institucion. La hoja se publicó en el Boletín de la Diócesis, en el núm.º 25 de Febrero de este año.

Dos Plenarias especialmente se conceden: una para durante la Octava de la fiesta de S. Francisco Javier, Patrono de la Obra, otra para la misma de la Invencion de la Cruz, Aniversario de su fundacion.

En ambos días, á fin de ganar la indulgencia conviene que los socios hagan alguna fiesta, por lo menos asistiendo á la misa y comulgando en ella, han de visitar tambien durante la Octava la Iglesia de la Obra ó parroquial, orando por la intencion del Padre Santo, y reuniéndose despues en Junta, bajo la Presidencia del Párroco, Arcipreste ó Delegado del Ordinario.

Además, todo Colector tiene derecho á un ejemplar de los Anales de la Fé, publicacion de meses alternos, donde se refieren los acontecimientos de las misiones en todo el mundo; mas aunque sea de su propiedad

deberá dejarlo leer á los socios que lo deseen, de su decena. Por esto ha de darse cuenta á la Secretaría Diocesana de los Colectores nuevos, para pedir mayor número de Anales oportunamente.

Ha de advertirse tambien que los fieles que por motivo de indigencia no puedan dar de ningun modo los cinco céntimos semanales, cuya apreciacion deja el Sumo Pontífice á su conciencia, podrán sin embargo asociarse á la Obra de la Propagacion de la Fé, ó de permanecer asociados á ella si ya lo estuviesen, y de participar de todas las Indulgencias y gracias con que está enriquecida, con tal que cada mes á lo ménos entreguen á los Colectores de la misma Obra una limosna, por pequeña que sea, segun los medios y la conciencia de cada uno, y que cumplan con las otras condiciones prescriptas. Este privilegio, segun las disposiciones del Breve de Su Santidad Pio IX, solo les está concedido por el tiempo que permanezcan en este estado de verdadera pobreza, de que acabamos de hablar.

VII.

Exhortacion al ingreso en la Obra de la Propagacion.

Por semejantes rasgos de bondad de los Pontífices conclúyese que nadie puede excusarse de cooperar á la gran Obra de la gloria de Dios, la salvacion de las almas, y triunfo de la Iglesia Católica. Mis amadísimos y celosos Párrocos han de dar esta honra al Señor y á nosotros el indecible consuelo de establecer la Obra en

todas las parroquias de la Diócesis. ¿Qué Párroco no cuenta con nueve personas en su feligresía para formar una decena? ¿Cuál es entonces su celo y prestigio?

Y si él y los feligreses son pobres, llegará al extremo de no poder dar cinco céntimos señaladamente, tanto más que no les faltarán otras atenciones; pero podrán volver los ojos al cielo y como todos los hijos de Dios, decirle, «*Padre nuestro que estás en los cielos...*, etc.» *San Francisco Javier, ruega por nosotros*, y podrán también acaso, sinó cinco céntimos, ofrecer uno solo, y la décima se completará con cincuenta fieles, que todos gozarán de las Indulgencias y los abundantes merecimientos.

Lo propio digo de los Colegios, Escuelas y en Conventos de las pobrísimas religiosas. En esta Diócesis donde se venera incorrupto, casi vivo, el corazón de Santa Teresa, tan enamorada de la gloria divina, tan ardiente pregonera de la Fé y los misioneros, tan abrasado por los anhelos de la salvacion de las almas, no ha de existir religiosa, y en su nombre la Comunidad, que no emule los generosos arranques de la esclarecida Santa.

No espera ménos vuestro afectísimo Prelado, que para obteneros la gracia de comprender bien todo el mérito de esta Obra, os envía la bendicion pastoral, † en el nombre del Padre, † y del Hijo, † y del Espíritu-Santo.

Salamanca: 3 de Diciembre, día de San Francisco Javier, Patrón de la Obra, de 1885.

FR. TOMÁS, *Obispo de Salamanca.*

Esta Carta segun la discreccion de los Sres. Párrocos y

Ecónomos, ha de leerse á los fieles en el dia festivo siguiente á su recepcion.



NOS DON FRAY ZEFERINO,

por la misericordia divina, presbítero Cardenal Gonzalez de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Toledo, primado de las Españas y comisario apostólico general de la Santa Cruzada y demás gracias pontificias de los dominios de S. M., etc., etc.

A vos, nuestro Venerable Hermano en Cristo Padre Excmo. é Illmo. Obispo de Salamanca. Salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Por quanto la Santidad de Pio IX, de feliz memoria, se dignó prorrogar con fecha cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete por el tiempo de doce años la Bula de la Santa Cruzada, y por diez la del Indulto cuadragesimal, bajo las bases, de que el producto de las limosnas se había de destinar á las atenciones del culto divino, y de que los señores Obispos fuesen Administradores natos sin dependencia alguna laical, en sus respectivas Diócesis.

Por tanto, daréis las disposiciones que creais convenientes, para que en vuestra Iglesia Catedral sea recibida dicha Santa Bula, y publicada con la solemnidad que corresponde, á cuyo objeto os remitimos el adjunto Sumario de las facultades, indulgencias y privilegios otorgados por aquella concesion Apostólica. Asimismo dispondreis que los Sres. Curas Párrocos de

vuestra Diócesis hagan la Predicacion en el tiempo y forma que sea de costumbre, excitando su celo para que por cuantos medios estén á su alcance y les dicte su prudencia, hagan comprender á sus feligreses los inmensos beneficios de que se harian participantes, tomando las Santas Bulas, y que con las limosnas que dieran por ellas, cumplirian de algun modo con la obligacion que tiene todo cristiano de contribuir al sostenimiento del Culto, y que sus sermones sobre esta Gracia Pontificia, se atengan, si ya no lo hacen, á lo que enseñan nuestros Salmanticenses, cuando tratan de este punto. *Bullae concionatores, dicen tenentur in suis concionibus explicare Bullae gratias et indulta, taxam, eleemosynae pro unaquaque Bulla solvendae, praecipuas saltem Commissarii facultates, bona, etiam ad Cruciatam pertinentia, omnesque hortari ut illam recipiant.* (Salm. app. cap. 8. p. 3.)

La limosna que está señalada por cada clase de Sumarios, es la que en los mismos se expresa y que deben satisfacer las personas que las tomaren, segun sus categorías sociales y renta de que disfruten, quedando derogados cualquier privilegio ó costumbre en contrario. Por la Bula de Ilustres, *cuatro pesetas cincuenta céntimos*. Por la comun de Vivos, *sesenta y cinco céntimos de peseta*. Por la de Difuntos, *sesenta y cinco céntimos de peseta*. Por la de Composicion, *una peseta quince céntimos*. Por la de Lacticinios de primera clase, *seis pesetas setenta y cinco céntimos*. Por la de segunda clase, *dos pesetas veinticinco céntimos*. Por la de tercera, *una peseta quince céntimos*. Por la de cuarta clase, *cincuenta céntimos*. Por la de Indulto cuádragesimal de primera clase, *nueve pe-*

setas. Por la de segunda clase, *tres pesetas*. Por la de tercera clase, *cincuenta céntimos*.

Dado en Toledo á veinte de Növiembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—FR. ZEFERINO CARDENAL GONZALEZ, *Arzobispo de Toledo*.—Por mandado de Su Emcia. Rdma. el Cardenal, Comisario general de la Santa Cruzada, MANUEL CALDERON SANCHEZ, *Presbítero Secretario*.

En virtud del anterior despacho, S. S. Illma. encarga con la mayor eficacia á los Sres. Curas Párrocos y Ecónomos del Obispado, dispongan todo lo conveniente para que se haga con toda solemnidad la publicación de la Bula de la Santa Cruzada en sus Iglesias respectivas en el día y forma que se ha practicado en años anteriores, y expliquen al púeblo fiel, con el detenimiento y claridad posible, los tesoros inestimables que por ella se nos conceden y los santos fines á que se destina la limosna señalada para adquirirla.

Salamanca 10 de Diciembre de 1885.—*Dr. Pedro García Repila, Srio.*

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Circular.

Debiendo tener lugar el Sínodo para la renovacion de licencias ministeriales en la última decena del próximo Enero, se hace preciso que desde 1.º al 15 del mismo avisen los interesados á esta Secretaria, á fin

de que con conocimiento del número de examinados y de otras circunstancias, se fijen los días que ha de estar abierta la Sala Sinodal, y quiénes han de presentarse en cada uno.

Salamanca 10 de Diciembre de 1885.—*Dr. Pedro García Repila, Srio.*

Delegacion de capellanias y obras pías
de la Diócesis de Salamanca.

Nos el Lic. D. José Fernandez Campoamor, Presbítero, Abogado de los tribunales del Reyno, Canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral de Salamanca, y Delegado de Capellanías y fundaciones piadosas de esta Diócesis, por nombramiento del Illmo. Sr. Dr. D. Tomás Cámara Castro, Obispo de la misma, etc., etc.

Hacemos saber: Que habiendo acudido á esta Delegacion D. Mariano Guervós, vecino de esta Ciudad, como apoderado de D. Juan José Ruperto García, que lo es de Baños, en la provincia de Cáceres, solicitando la redencion de Cargas y conmutacion de rentas, de la Capellania, fundada en la parroquia de S. Isidoro y S. Pelayo de esta Capital, por el Pbro. D. Juan Sanchez Hernandez, Canónigo y Arcediano de Monleon; hemos acordado publicar el presente edicto, por el que se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho preferente, á los bienes de dicha Capellania, lo acrediten en esta Delegacion en el término de 20 días, contados desde su insercion en el BOLETIN ECLESÍAS-

tico de la Diócesis, y en el *Oficial* de la Provincia bajo apercibimiento que de no hacerlo así, les parará el perjuicio á que haya lugar.—Salamanca Diciembre 10 de 1885.—Licd.º *José F. Campoamor*.—Por mandado de S. S., *Manuel Gonzalez*, Srio.

CRÓNICA DIOCESANA.

LA ACADEMIA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO.

Muy brillante y concurrida estuvo la Velada inaugural que la Academia de Sto. Tomás de Aquino [celebró el día 8 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, en el Convento de S. Estéban de esta Ciudad bajo la presidencia de nuestro Illmo. Prelado.

El Sr. Secretario de ella leyó una bien escrita memoria que le mereció aplausos, en la que se describían los trabajos que aquélla realizara en el pasado curso y los temas que han de servir de estudio en el presente.

Acto seguido ocupó la Tribuna el P. Vilanova, Presidente de la Academia, pronunciando un elocuente y profundo discurso, en el que con riqueza de razonamientos y bellas imágenes, demostró que la anarquía en las ideas y el desorden y perturbacion en los principios, proceden del divorcio de la razon y la fé, siendo tambien la causa generadora de las sau-

grientas revoluciones del pasado y presente siglo y de los males que con fundamento, se temen en el porvenir.

Para remediar tanto desvarío, el sábio Dominico propuso la filosofia de Sto. Tomás como el áncora salvadora de los pueblos y de las naciones; y como medio de conseguirlo, el esmerado cultivo de las Academias.

Con muchísimo gusto oimos al Padre Vilanova, y con el mismo oimos tambien los justos aplausos que la concurrencia le tributó.

Varios jóvenes académicos leyeron sentidas composiciones poéticas en honor y alabanza de la Excelsa Patrona de las Españas y á Sto. Tomás de Aquino que fueron muy aplaudidas, y otro jóven leyó asimismo un discurso sobre las relaciones íntimas que existen entre la fuerza y la materia, que fué tambien muy aplaudido.

Una bien dirigida orquesta amenizó el acto.

Faltaba empero el coronamiento y remate de esta Fiesta de las Letras, y de ello se encargó nuestro dignísimo Prelado. En una improvisacion brillantísima y muy notable por cierto, hizo el resúmen de la Velada; y con la facilidad y elegancia de palabra que le es tan familiar, demostró no solo sus profundos conocimientos, cosa en verdad ya muy sabida, si que tambien que posee el arte de herir con delicado tino las fibras más sensibles del alma.

El hecho de la emancipacion de la razon humana lo atribuía nuestro Illmo. Prelado á las doctrinas del Fraile Apóstata, que con mano criminal y aleve rasgó los hábitos que vestia, salpicó el rostro venerable del

Pontificado con la inmunda baba de la calumnia y revolviéndose furioso en su propia impotencia contra las enseñanzas y doctrinas del Doctor Angélico, únicas que le impedían consumir su obra de destrucción y ruina, exclamaba: *«Quitadme á Tomás de Aquino y yo destruiré seguramente la Iglesia y la Sociedad.»* Frase que más tarde hizo suya el célebre Iansenio.

Esto demuestra, añadía el Sr. Obispo, la necesidad de defenderse con la doctrina del Angel de las Escuelas, única que puede restaurar el imperio de la fé y reconquistar la armonía con la razón; y que por entender lo así, el Romano Pontífice había dirigido su voz al mundo católico recomendando el estudio de la Filosofía de Sto. Tomás, cuyo eco salva las montañas, cruza los mares y recorriendo en todas direcciones el globo, siembra en todas partes la preciosa semilla de las Academias, que nacidas al calor de hombres virtuosos é ilustrados, habían de producir con el tiempo ricos y razonados frutos. Y puso fin á tan magnífica improvisación con un período lleno de animación y de vida, en que palpitaban su fervoroso entusiasmo por las gloriosas tradiciones de Salamanca y su deseo ardiente de coóperar á todo lo que tienda á una pronta restauración de sus perdidos timbres.

Nutridos y prolongados aplausos, así como otras demostraciones no ménos expresivas, dieron testimonio á nuestro Illmo. Sr. Obispo del efecto que sus palabras produjeron en el auditorio.

Enviamos nuestra entusiasta felicitación á los PP. Dominicos que con incansable celo se consagran á propagar la verdadera ciencia, y á los jóvenes aca-

démicos que de una ú otra manera han contribuido al esplendor de la velada.

El dia de la Inmaculada Concepcion celebró de Pontifical en esta Santa Basílica Catedral nuestro Illmo. Prelado, y á las doce de la mañana presidió las Conferencias de Señoras de esta Ciudad, reunidas en la Capilla de su Palacio.

Por la tarde, á las tres y media, asistió tambien á la que los Caballeros celebraron en el Salon de grados del Seminario Conciliar, dirigiendo á aquellas y á éstos elocuentes palabras para animarles á seguir por el camino de la caridad, quedando muy satisfecho del buen estado en que se encuentran en Salamanca estas asociaciones católicas.

Desde el Seminario se dirigió al Convento de PP. Dominicos para presidir la Velada Literaria, de que en el otro lugar nos ocupamos.

Invitado por el Exemo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia para asistir á los Funerales de S. M. el Rey, nuestro Illmo. Prelado salió para la Côte el dia 9 con aquel objeto, nombrando Gobernador Eclesiástico durante su ausencia al Dr. D. Próspero Tuñon de la Escosura, Provisor y Vicario general de la Diócesis.

Desde el dia 1.º de este mes se ha encargado de la redaccion del BOLETIN ECLESIASTICO de la Diócesis, el Licd. D. José Rivera Esteban, Presbítero.

Principia nueva lista de donativos para
el Padre Santo.

El Párroco de Aldeatejada.	20
D. Manuel Mezquita, por el mes de Mayo. . .	4
El Párroco de Paradinas.	20
El Párroco de Rollan.	100
D. Manuel Mezquita, por el mes de Junio. . .	4
El Párroco de S. Pelayo.	20
El Párroco de Mogarraz.	16
Sebastian Gascon, feligrés de id.	12
Teresa Gascon de id.	12
Manuel Mezquita, por el mes de Julio. . . .	4
Un donativo.	120
El Párroco y algunos fieles de S. Pelayo. . .	32
El de Barbadillo.	20
Manuel Mezquita por el mes de Agosto. . . .	4
El Párroco de Miranda del Castañar.	40
El de Cubo de D. Sancho.	1000
El de Corporario.	20
El de Mata de Armuña.	40
El de Villaflores.	30
El de Aldeatejada.	20
D. Juan Manuel Crego.	48
Antonio Martin de Ahumada.	20
Una devota.	400
El Párroco de Salvatierra de Tórmes. . . .	20
	<hr/>
<i>Suma.</i>	2026



AVISO.

La Epacta del Rezo Divino para el año de 1886, se vende en la Librería de Bonifacio Lopez, Rua, 47, á 4 reales ejemplar.

En la misma se hallará surtido de Misales, Rituales, Breviarios, Manuales de Sacramentos, Misas sueltas, Prefacios, Cánones y rezos para Breviarios, Sacras bonitas al crómo, medallas, rosarios, crucifijos y estampas de varias clases.

Calendarios religiosos del Sagrado Corazon de Jesús y otros con la vida de los Santos.

Tambien hay papel y sobres de todas clases, y demás objetos de Escritorio, todo á precios arreglados.